

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 190

Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón CUENCA el **03/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.**;

Que la Unidad de Control e Intervención, mediante informes Nos. SC.UCI.C.10.0046 y SC.UCI.C.10.0087 de fechas 10 de Febrero y 9 de Marzo de 2010, en su orden, se pronuncia favorablemente para la aprobación de la escritura de constitución solicitada;

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.11 de 11/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en Cuerica, a 7 7 MAR 2010

Econ. Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7290427 Nro. Trámite 3.2010.83

MRP/

<u>DOY FE.</u> Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 15 de marzo de 2010.



Con esta fecha quich INSCRITA la presente Resolución, balo ci Nº 141 del metrolo Hillandi

sente Reselecti, baro et Nº 144.

del actrico Miliculto
se di astronomicale a lo disposto a p
mana, de contantata a lo disposto a p
il recreto 733 del 22 de Aposto de 1975,
publicado en el Registro mento 68 del 29
de Agosto del mano año.

Cuenca, a 16 de Harro del 2010.

DIL REMIGIO AUQUITI A LUCERO